

**CARTA N° 002-2024/CS/LP.002-2024**

**Econ:**

**Sanchez Cabanillas, Ronald**

**Jefe de Logística**

**ELECTRONORTE S.A**

Es grato dirigirnos a Usted, para saludarlo muy cordialmente, en calidad de COMITÉ DE SELECCIÓN del procedimiento **Licitación Pública N° 005-2024-ELECTRONORTE S.A.**, correspondiente a la contratación "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE ELECTRONORTE S.A., ITEM I: PROTECCION DE LA CABEZA Y MANOS - PROTECCION CONTRA LLUVIAS / SEÑALIZACIÓN – RESCATE y ITEM II: GUANTES Y PROTECCION DIELECTRICA.**", al mismo tiempo informar que dichos ITEMS quedaron desiertos por falta de presupuesto y pluralidad de postores, de acuerdo a lo siguiente:

- Según Informe de Indagación de Mercado N°027-2024-ENSA, de fecha 13 de junio del 2024, para el **ITEM I: PROTECCION DE LA CABEZA Y MANOS - PROTECCION CONTRA LLUVIAS / SEÑALIZACIÓN – RESCATE y ITEM II: GUANTES Y PROTECCION DIELECTRICA**, el valor estimado se tomó en cuenta la cotización mas baja. Para el ITEM I la cotización que fue tomada como valor estimado, está más del 50% por de bajo del resto y para el ITEM II esta en un 30% por debajo.
- En el procedimiento de selección según el portal del SEACE, a la presentación de ofertas el proveedor que cotizo mas bajo en la indagación de mercado tanto para el **ITEM I y ITEM II** no presento su oferta electrónica.
- Para el ITEM I se registró una oferta electrónica, el cual esta mas del 50% por encima del valor estimado, y para el ITEM II igualmente se registro una oferta electrónica, estando mas del 29% por encima del valor estimado. Los postores al no reducir su oferta económica significativamente y al no contar con presupuesto se declaro desierto el procedimiento de selección.

Con la finalidad de conocer las causas por que no existe la pluralidad de postores y por qué las ofertas están muy por encima del valor estimado, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante correo institucional de Electronorte S.A. y llamada telefónica, en dos oportunidades se solicitó a los participantes del procedimiento de selección y a las empresas que participaron en la indagación de mercado informen los motivos porque no presentaron su oferta económica a través del SEACE y por qué las ofertas están muy por encima del valor estimado.

- ✓ El proveedor **ABC TECNICA COMERCIAL SRL**, quien participó en la indagación de mercado para los 2 ítems con menor precio, informo que no participo para el ITEM I por no tener todos los sub ítems solicitados y haber sufrido variaciones en los precios brindados en el estudio de mercado y en el ITEM II por no poder contar con el producto dentro de los tiempos de entrega solicitados por ensa y haber sufrido variaciones en los precios brindados en el estudio de mercado.
- ✓ El postor **ESTINSA DEL PERU SAC**, quien presentó su oferta económica para el ITEM I por encima del valor estimado en un 50%, informó lo siguiente: No comprendemos la razón por el cual Electronorte S.A., ha considerado un monto referencial tan bajo, que no está acorde a

los costos reales de los Equipos de Protección Personal, requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tal razón, solicitamos corregir el monto referencial del ítem Paquete 01, ya que con el monto considerado va ser imposible que se adjudique, conforme a las especificaciones técnicas, a un postor.

- ✓ El postor **LOGYTEC S.A**, quien presentó su oferta económica para el ITEM II por encima del valor estimado en un 29%, informo lo siguiente mediante llamada telefónica: El valor estimado esta muy por debajo y no acorde a los costos reales de los Equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, se solicita actualizar el valor estimado.

Por lo expuesto se remite el expediente de contratación, con la finalidad de que se revise el requerimiento en coordinación con el área usuaria y se actualice el valor estimado de acuerdo a lo manifestado, debemos manifestar que en la anterior convocatoria (AÑO 2023) tanto para el ITEM I y II el valor estimado y el monto adjudicado fue mayor a la actual convocatoria. Asimismo, se recomienda que al momento de realizar la indagación de mercado deberá garantizarse que, si se cuenta con pluralidad de postores con la finalidad de realizar una segunda convocatoria.

Atentamente,

JUAN SALVADOR MORENO DESCALZI  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
LP N° 002-2024 – ELECTRONORTE S.A.



RONAL ALEXANDER PEREZ VEGA  
1RO MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCION  
LP N° 002-2024– ELECTRONORTE S.A.



ROBERTO CARLOS MEDINA FUENTES  
2DO MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCIÓN  
LP N° 002-2024 – ELECTRONORTE S.A.